

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA REALIZADA EL MIÉRCOLES
17 DE JULIO DE 2024**

(PARTES PERTINENTES)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día miércoles 17 de julio de 2024, se reunieron en la sala de consejo de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el piso noveno del edificio O1 del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N°4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la presidencia de la doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, rectora, los siguientes miembros: doctor Juan Carlos Teófilo García Vargas, vicerrector; doctor Pedro Luis Tirso Grados Smith, director de la Escuela de Posgrado; doctora Nadia Katherine Rodríguez Rodríguez, decana de la Facultad de Ingeniería; magíster Elizabeth Raquel Otero Ibañez, decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; magíster Arturo Ronald Cárdenas Krenz, decano de la Facultad de Derecho; doctora Rosana Aurora Choy Vessoni, decana de la Facultad de Psicología; doctor Fernando Hoyos Rengifo, director del Programa de Estudios Generales; doctor Alexandre Almeida Del Savio, director del Instituto de Investigación Científica; magíster José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; magíster Florinda Consigliere Ruiz, directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional y magíster Merssy Luisa Quispe Velásquez, directora (e) de la Dirección de Planificación y Acreditación.

Actuó como secretaria la magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani, secretaria general de la Universidad.

Acto seguido, la secretaria general manifestó que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo. Asimismo, señaló que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

A continuación, manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Casos docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Convenios.
5. Nombramientos.
6. Ratificaciones.
7. Modificación del Reglamento Económico.
8. Conformación de comisiones y comités.
9. Escala de remuneraciones de la Escuela de Posgrado.
10. Actualización curricular: Facultad de Derecho.
11. Informes y pedidos.

(...)

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20162785	AGUILAR CEVALLOS, YERSSON JORGE
20182270	ARRASCO TRELLES, JAVIER ANDRES
20171896	BENDEZU MATENCIO, MARCO ANTONIO
20180284	BUSTAMANTE SILVA, SERGIO ALEJANDRO
20183714	CARDENAS PACCO, MAURICIO DAN ANDRE
20161890	CARLOS MUSAYON, WALTER FERNANDO
20183734	CASTILLO PEREYRA, VALERIA ALEJANDRA
20132653	CASTRO DEGRACIA, ALEXIS
20182138	DELGADILLO GARCIA, MARIA ALEJANDRA
20180765	GARCIA CIRILO, CLAUDIA ANDREA
20190887	GOÑAS CASTRO, DANIEL SEBASTIAN
20173553	LUDEÑA NONTOL, MANUEL RENAN
20163301	MEDIANERO NAVARRO, KAOMY ALEXA
20060694	MENDIETA YLLATOPA, REGINA
20184292	PIEDRA VARGAS, JORGE ANDRES
20173763	QUISPE CORDOVA, ANDREA CELESTE
20183202	RONCAL BECERRA, RICARDO GABRIEL
20193390	ROZAS RENGIFO, CELIA STEPHANIA
20192235	SAENZ AGUINAGA, ORLANDO FABIAN
20193400	SALAS SOTELO, JHONNY SERGIO WILDO
20183298	TABRAJ MURILLO, MARICIELO ESTEFANY

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20150008	ACOSTA CHAVEZ, EDUARDO ALEJANDRO
20170052	ALVARADO SIETE, LORENA
20161766	ALVAREZ PIZARRO, TALYA
19832035	AREVALO RAMIREZ, MARCELINO
20130076	ARGÜELLES TORIBIO, LUIS DAVID
20140087	ARIAS LINARES, DIEGO ALONSO
20171853	ARIAS PACHECO, ENMA PAOLA
20160090	ARROYO GARCIA, JEREMY ALONSO
20170126	AVALOS ROLANDO, OMAR ALFREDO
20061374	BAUTISTA POLO, NORMA ISABEL
20173085	BAZAN RODRIGUEZ, ALEXIA VALERY
20171888	BEJARANO UCULMANA, ANGELA BRIGGYTH
20152507	BITTRICH VARGAS, CHRISTIAN ALEXANDER
20162890	CABREJOS ARELLANO, KAROL JUBITZA
20171926	CAMA MACHADO, DIEGO
20190492	CHUMPITASI ORTIGAS, RENZO ERNESTO

20151806 DE LA CRUZ GONZALES, DIEGO ALONSO
 20163040 DÍAZ VILLALOBOS, NICOLÁS
 20151858 ESPINOZA MALDONADO, SILVIA MERCEDES
 20170531 ESPIRITU PERA, JOSE ANTONIO
 20182594 FAUSTINO LUCAS, LESLY KATTERINE
 20170573 FLORES CAYCHO, PAVEL ALEXANDER
 20182635 GARATE COLONIA, JAVIER SEBASTIAN
 20152974 GOMEZ MEJIA, LUIS MARCELO
 20183967 GONZALES CAMPANA, VALERIA
 20170678 GUERINONI LAHOUD, NICOLLE
 20170698 GYGAX IGLESIAS, LUCIENNE VALERIE
 20182703 HERNANDEZ ASIAN, AISHA ANAHI
 20153006 HIDALGO COELLO, GUSTAVO ANTONIO
 20190949 HIDALGO REYNA, KATHERINE ALESSANDRA
 20150665 HINOSTROZA GASTULO, JANIRE KRISTELL
 20173487 IBAÑEZ DIAZ, ALEXIS ONEIL
 20123253 JENSS SENADOR, DAVID KEVIN
 20162182 LAZO UNZUETA, PABLO GERMAN
 20170869 LUCHO ALVAREZ, CLAUDIA JIMENA
 20162224 MALCA ARRIOLA, CARMEN ROSALIA
 20172348 MEJIA DIAZ, CRISTIAN ALEXANDER
 20162299 MORALES AIDA, DANIEL SHIGEO
 20130905 NUÑEZ CAMPOS, DIEGO POOL
 20112926 NUÑEZ GARCIA, ALFREDO ULICES
 20163431 PEREZ VERAMENDI, NEIL JOSEPH
 20181463 PICHLING VILLEGAS, LUIS FELIPE
 20191556 PIMENTEL PISCOYA, ALISON MAIRE
 20020661 PLASCENCIA NUÑEZ, JOSE CARLOS
 20183078 POMA CORNEJO, VALERIA
 20131157 RODRIGUEZ NOE, CLAUDIA SOFIA
 20123067 RODRIGUEZ RISCO, NICOLLE YACKELINE
 20172582 ROJAS URIBE, MAURICIO JOSE
 20151204 RONCAL CORONEL, MILAGROS LILIANA
 20161306 SAENZ QUISPE, MIGUEL ANGEL
 20080936 SALINAS LUQUE, MIGUEL MATEO
 20152359 SOLANO ALCARRAZ, JESUS EDMUNDO MARTIN
 20132279 SOTOMAYOR YZAGUIRRE, ALVARO STEVEN
 20173934 TAPIA ALFARO, GABRIELA NOELI
 20162569 TARAZONA BALLON, FABRICIO ABRAHAM
 20181871 TELLO CORNEJO, ANTONELLA PAOLA
 20153397 URBIZAGASTEGUI JARAMILLO, BORYS GASTON
 20173988 VALLADARES LOAYZA, ADRIAN GABRIEL
 20181975 VARGAS BALBIN, STEFANIE ALEXA
 20153409 VARGAS ROMERO, BIANCA JOYCE
 20153422 VELASCO ABUHADBA, FRANCO
 20152462 VILLALTA RODRIGUEZ, DIEGO DANIEL
 20111367 VILLAVISENCIO RIOS, MARCO EDUARDO
 20163738 WONG WANG, ALICIA

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA

DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20142815 GARCIA FORERO, SNEYDER
20160794 LLONA COX, FELIPE JOSE

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

19910142 CALDERON CARDENAS, NESTOR AUGUSTO
20160795 LO LI, ARON
20181875 TEMOCHE SALINAS, ADRIAN ALONSO

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL a los siguientes exalumnos:

20170824 LEON ZELA, OMAR ALONSO
20171487 SOLAR SANDIVAL, ULISES MANUEL

6. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL a los siguientes bachilleres:

20190356 CANO NIETO, MAURICIO JOAQUIN
20180688 FERNANDEZ BUSTAMANTE, DIEGO ALFREDO
20182907 MERINO CHOCANO, ALVARO ENRIQUE
20193179 OLMEDO LARA, YAFET SAMUEL
20173930 TAFUR TAFUR, ERICK FRANCISCO

7. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20180169 BALLARTE VENTURA, VALERIA CAROLINA
20193209 PANIAGUA ADRIANZEN, SANDRO FABRIZIO

8. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO a los siguientes bachilleres:

20170053 ALVARADO TAN, DANIEL ARNALDO
20161957 COVEÑAS GONZALES, ALLYS JEREMY PAOLA
20150532 FLORES CARBAJAL, PERCY ABEL
20150603 GONZALES ASENCIOS, MARGOT
20171075 OBANDO LINDLEY, ANDRE
20151427 VENGOA CUELA, MARIELL HIZABO

9. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20182312 BECERRA ROJAS, FLAVIO RENATO
20132627 CANTURIN PICKMANN, PIERO
20180685 FELIU TARGARONA, FRANCISCO
20163172 HERNANDEZ QUIQUIA, FIORELLA YAMILE

- 20162254 MEDINA CORDOVA, GONZALO RODRIGO
 20090803 OSCATA CASTILLO, EDUARDO HERNAN
 20191900 SARMIENTO DELGADO, JOSE IGNACIO
 20225490 SINGH, AVMEET EKAS
 20131299 SUITO RAMIREZ, LUCIANA MARTINA
 20042992 VIZQUERRA VASQUEZ, BENJAMIN
 20061205 WILCOX ABAD, MAGALI MARIA
10. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:
- 20111483 AGUAYO BELLI, LORENA
 20140146 BEDOYA CARBAJAL, LILIANA ALEXANDRA
 20170520 ESPINOZA CASTELLANOS, SANDRA FIORELA
 20081072 VELEZMORO ROCHA, ANDRES
11. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a las siguientes exalumnas:
- 20190998 IGLESIAS ARROSPIDE, ANDREA ALESSANDRA
 20193632 VIGNOLO FREUNDT, MARICIELO
12. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a los siguientes bachilleres:
- 20061600 GROZZO PEÑA, GIANCARLO FRANCESCO
 20142050 MONTEZA MESONES, BRUNO ARMANDO
 20113093 TAVARA GUERRERO, RODRIGO ALONSO
13. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:
- 20170792 LA PUENTE VALERA, OSCAR ALONSO
 20191677 RIOS LA TORRE, FABRIZIO JOSE
 20182069 VINATEA RODRIGUEZ, FATIMA
14. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a las siguientes bachilleres:
- 20161783 ARANYA HUAMANI, CARMEN PIA
 20131700 CERDA MUÑOZ, ALEXANDRA XIMENA
 20132908 LUJAN HUERTA, TIRZAH LORENA
 20161001 NUÑEZ DE LAS CASAS, MARIA PIA
 20161079 PARI VARGAS, ROMINA ADRIANA
 20161195 RAMIREZ LOZANO, VALERIA FERNANDA
 20133120 RIOS CABALLERO, VALERIA DANITZA DE FATIMA
15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20190095 AMBROCIO GREIFO, JOSE NAPOLEON
 20182288 AYRE CONDORI, DIEGO ALFONSO
 20161932 CHIPANI ALVINO, MARCO ANTONIO
 20190739 FLORES CARBAJAL, ENZO JESUS
 20082340 MIRANDA ENCARNACION, ALEJANDRO EDWIN
 20071684 NAVARRO LAZO, ALVARO
 20173797 REY SANCHEZ APAZA, LIZ VERONICA

16. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

20160344 CHARRI ALVAREZ, LISBETH CAROLINA
 20140876 MORENO QUISPE, JOSUE DANIEL
 20183003 ORTIZ DE ORUE ESQUIVEL, VANESSA AZUCENA
 20122196 SANCHEZ AGUILAR, BRUNO JOSE
 20183449 YARANGA GUERRERO, LAURA DEL ROSARIO

17. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO a las siguientes bachilleres:

20133230 TUTAYA CHILQUILLO, ESTRELLA ISABEL
 20143270 TUTAYA CHILQUILLO, LUCERO JIMENA

18. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20101311 ALTAMIRANO SUDARIO, MARINA ROSARIO
 20082075 BARCENA SANTA MARIA, SAMUEL JOSUE
 20142673 CASTRO ZULOETA, ANDREA GIANELA
 20192612 CHIRINOS ALCANTARA, CESAR AUGUSTO
 20141790 FALCONI ARROYO, LUCÍA CAROLINA
 20180734 FUJII MENDIETA, EIJI FRANCISCO
 20180745 GALINDO RIVERA, ALVARO FULGENCIO
 20081437 GUERRA-GARCIA ORTIZ, ROGER ANTENOR
 20151952 HATTO CHIRITO, JOSE YAHIR
 20173491 INCHAUSTEGUI BRITTO, MARIA BELEN
 20183118 RAMIREZ ESCURRA, ANGELA CAMILA
 20173809 RISCO BAZAN, LEYLA MAYTE
 20173901 SEGURA MENDOZA, MAURICIO ANDRE
 20121357 VELA VASQUEZ, KHATRINA JOCABED

19. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

20171803 AGUADO IRIARTE, DIANA ESTEFANIA
 20170018 AGUILAR VERA, SEBASTIAN
 20170178 BERNABLE ORMACHEA, ANGIE MARIANNE
 20170249 CALONGE TABOADA, CARLA
 20000239 DE COSSIO MIRANDA, ALFREDO
 20183887 FARFAN VILA, JORGE LUIS

20173389 GARAY SISNIEGUES, RODRIGO GUILLERMO
 20173448 HERNANDEZ ZANATTI, NICOLE BETSABETH
 20191041 KALANTAR CUELLAR, NATHALY SETAREH
 20182797 LINARES BARRENECHEA, ANA LUCIA
 20181062 LOPEZ VALDIVIA, MARIA FE
 20072443 MILIAN FLORIAN, GIULIANNA LIZZET
 20163331 MIRANDA OCHOA, ANEL ANDREA
 20191382 NACCHA TORRES, PAMELA SOFIA
 20173653 OLIVERA CORILLOCLA, ALEXANDRA KARIM
 20171126 PADILLA ALONZO, ADELA PATRICIA
 20182176 PEREZ ROJAS, ALEXANDRA JAZMIN
 20181468 PINEDO ARZICH, ALINE DEL CARMEN
 20181497 POZO ROSADO, MARIA PIA
 20171266 RAMIREZ SEBASTIAN, ANDREA ROXANA
 20162446 REYNA MATEO, ANGELO ANDRE
 20020701 RIGLOS FLORES, DANIEL ENRIQUE
 20101886 SIERRA ESPINOZA, SABIEL RAUL
 20173931 TAIRA SHIMABUKURO, KIOMI ROCIO
 20171525 TARAZONA ESQUIVES, PAOLA ALEJANDRA
 20153503 TORRES HURTADO, THALIA GERALDINE ZOILA
 20181955 VALENCIA GRANADOS, JORGE MARTIN

20. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20170104 ARIMANA ERAUSQUIN, RAFAEL
 20132585 BERNAOLA SANCHEZ, ELIZABETH SHIOMARA
 20000971 CAMAYO POMA, HENRY PAUL
 20172067 DEL AGUILA MONTEZA, ANTOINETE CAROLINA
 20160765 LEON GRAJEDA, STEFANY SARIT
 20153087 MALPARTIDA YURIVILCA, JUDY DIANA
 20163355 MORENO ROCA, DIEGO JORGE

21. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20120071 ALVEAR HENRÍQUEZ, LUCÍA ANTONIA
 20170083 ARATA BERNALES, GONZALO ALONSO
 20150101 ARMAS TIPACTI, ITALO FABIAN
 20171889 BELLIDO PORTOCARRERO, ITALO ALEJANDRO
 20170218 BUSTAMANTE ORTIZ, CAMILA ISABEL
 20180314 CALDERON RUIZ, MANUEL
 20170338 CATERIANO WIEMAN, BIANCA
 20170427 COYA ROJAS, ALBERTO ERNESTO
 20150654 HERNANDEZ CONCHA, CAMILA ISABEL
 20110740 MARTINEZ COCO, FELIPE OSCAR
 20091748 NOVELLA RODRIGUEZ, STEFANO FRANCESCO
 20163389 OLIVERA CUADROS, XIMENA LEONOR
 20151172 RODRIGUEZ MORENO, ANA-KAREM
 20171405 SALAZAR PACHECO, MIDYANA WHITNEY

- 20161354 SARMIENTO YARASCA, ROSARIO NICOLE
 20151266 SCHOCHET ABAD, BLANCA PATRICIA
 20143240 SILVA ESTREMADOYRO, JAVIER ALFREDO
 20133237 UTIA AZABACHE, STEVE MIGUEL
 20163695 VARGAS NUÑEZ, ROSSANA VALERIA
 20171659 VELASCO SANCHEZ, BERENICE EUGENIA
 20161527 VELEZMORO ROCHA, ALONSO
 20171745 ZAMBRANO LOPEZ, JIMENA
22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los siguientes exalumnos:
- 20180701 FERRERO BARBOZA, IGNACIO
 20112992 RAMIREZ PAREDES, YAZMIN ESTRELLA
23. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a las siguientes bachilleres:
- 20151525 AU CHUI, STEPHANIE ANDREA
 20150423 DEL CARPIO PRIETO, LUCIANA ESTEFANIA
 20170556 FERNANDEZ O'PHELAN, MAYRA
 20102421 GONZÁLEZ SANDOVAL, ANDREA JIMENA
 20150617 GRANDA CASTAÑEDA, LUCIA CAMILA
 20151997 JOELS VASQUEZ, ALEXANDRA SARAH
 20163405 PALACIOS GALLEGOS, FIORELLA
 20172682 SOTO HURTADO, DEYNA ALEJANDRA
24. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS a los siguientes exalumnos:
- 20090020 AGURTO MORAN, DIEGO JUNIOR
 19980014 ALFARO GARRATH, LUIS FELIPE
 20207058 GOMEZ RESTREPO, ANDRES
 20100761 MUÑOZ DELGADO, PABLO JOSE
 20052230 VARGAS ZAMORA, SANDRA JEANETTE
25. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y PROYECTOS al siguiente exalumno:
- 20217028 CORDOVA FERNANDEZ, JORGE LUIS
26. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOSTENIBILIDAD a los siguientes exalumnos:
- 20187102 CORONEL OLANO, NORVIL
 20177011 IRIARTE AHON, FEDERICO AGUSTIN
27. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN GESTIÓN

ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR a la exalumna:

20177007 CAPELO AYALA, DELFA HUMBERTINA

28. PROMOVER a la profesora ZULLY MARINA CHEVARRIA ARRIETA a la categoría de profesora asociada, a partir del 3 de julio de 2024 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
29. DENEGAR por extemporánea la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2024-1, de fecha 26 de junio del año en curso, presentada por el profesor Marko Antonio López Bendezú.
30. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de diploma del grado académico de bachiller en Psicología otorgado a ALEXANDRA BENTIN CAMBANA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del grado académico de bachiller en Psicología.
31. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de diploma del grado académico de bachiller en Comunicación otorgado a WILMER BENITO SALOMON RUIZ PEREA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del grado académico de bachiller en Comunicación.
32. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de diploma del grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial otorgado a ICELLA ROXANA JIMENEZ SANCHEZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del grado académico de bachiller en Ingeniería Industrial.
33. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de diploma del grado académico de bachiller en Economía otorgado a ADOLFO EDUARDO BELAUNDE NUÑEZ, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del grado académico de bachiller en Economía.
34. APROBAR the Extension Letter of the General Students Exchange Agreement and the Addendum for the architecture area signed among Politecnico di Torino and Universidad de Lima.
35. APROBAR el Convenio Específico de Intercambio Estudiantil, de Personal Administrativo y Personal Docente/Investigador entre la Universidad de Lima y la Universidad Externado de Colombia.
36. APROBAR el Convenio Específico suscrito entre la Universidad Pablo de

Olavide, de Sevilla, y la Universidad de Lima en el marco del Proyecto de Cooperación Internacional al Desarrollo del Plan Propio 2024 “MICROFIN-HUB PERÚ: Microfinanzas y Educación Financiera para el Emprendimiento y la Inclusión Social de Mujeres”.

37. RATIFICAR a las siguientes autoridades de la Universidad de Lima en los cargos que a continuación se detallan:

Abg. Britta Marie Olsen Ravina	Directora	Dirección Universitaria de Personal
Mag. José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos	Director	Dirección Universitaria de Administración y Finanzas
Mag. Fernando Roberto Kato Goray	Director	Dirección Universitaria de Informática y Sistemas
Mag. Alejandro Gustavo Larrea Dávila	Director	Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro
Mag. Ismenia Soledad Roncal Casanova	Defensora Universitaria	Defensoría Universitaria
Dr. Fernando Hoyos Rengifo	Director	Programa de Estudios Generales
Dr. Pedro Luis Tirso Grados Smith	Director	Escuela de Posgrado
Mag. Ronald Javier Quesada Córdova	Director	Centro Preuniversitario
Lic. Katerine Patricia Rodríguez Koecklin	Directora (e)	Centro Cultural
Mag. Ronny Fischer	Director	Centro de Sostenibilidad
Dra. Liliana Lazo Rodríguez	Directora	Carrera de Administración
Mag. Carlos Martín Domínguez Scholz	Director	Carrera de Negocios Internacionales
Mag. Javier Alfredo Flores Hernández	Director	Carrera de Marketing
Mag. Guillermo Rafael Boitano Castro	Director	Carrera de Economía
Mag. María Lourdes Emmerich De Haro	Directora	Carrera de Contabilidad y Finanzas
Mag. Edgar Daniel Valcárcel Pollard	Director	Carrera de Ingeniería Civil
Mag. Miguel Shinno Huamaní	Director	Carrera de Ingeniería Industrial
Mag. Andrea Matuk Chijner	Directora	Carrera de Ingeniería de Sistemas
Mag. Miguel Angel Bosio Valdivia	Director	Maestría en Dirección de Operaciones y Proyectos
Dra. Gloria María Viacava Paredes	Directora	Maestría en Derecho Empresarial
Mag. Julio Enrique de la Puente de la Borda	Director	Maestría de Administración y Dirección de Negocios
Dra. Zully Marina Chevarría Arrieta	Directora	Maestría en Tributación y Política Fiscal
Mag. Christopher Joseph Gätjens Caceres	Director	Maestría en Comunicación y Gestión de Contenidos
Mag. Jorge Eduardo Toma Takekami	Director	Maestría en Marketing y Gestión Comercial
Dr. Vicente Tuesta Reátegui	Director	Maestría en Banca y Finanzas
Dr. Diego Alonso Noreña Chávez	Director	Doctorado en Administración
Dr. Lizardo Vargas Bianchi	Director	Doctorado en Comunicación

38. MODIFICAR los artículos 11°, 12°, 13° y 15° del Reglamento Económico de la Universidad de Lima, cuyo texto será el siguiente:

Art. 11° La Comisión de Presupuesto está conformada por:

- a) El rector, quien la preside.
- b) El director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas.
- c) El decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.
- d) El director de la Dirección de Planificación y Acreditación.
- e) Un representante estudiantil nombrado por el Consejo Directivo.
- f) Otros miembros que el Consejo Directivo designe a propuesta del rector.

El director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas actúa como secretario de la comisión y tiene a su cargo las actas de las sesiones y el archivo correspondiente.

El auditor interno asiste a las sesiones de la comisión en calidad de observador.

Art. 12° La Comisión de Adquisiciones está conformada por:

- a) El rector, quien la preside.
- b) El director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas.
- c) El director de la Dirección de Planificación y Acreditación.
- d) El jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
- e) Un representante estudiantil nombrado por el Consejo Directivo.
- f) Otros miembros que el Consejo Directivo designe a propuesta del rector.

El jefe del Departamento de Abastecimiento actúa como secretario de la comisión y tiene a su cargo las actas de las sesiones y el archivo correspondiente.

El auditor interno asiste a las sesiones de la comisión en calidad de observador.

La Comisión de Adquisiciones puede invitar a un representante de la unidad presupuestaria solicitante de la adquisición y solicitar asesoría a los funcionarios y especialistas que considere pertinentes.

Art. 13° La Comisión de Obras está conformada por:

- a) El rector, quien la preside.
- b) El director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas.
- c) El director de la Dirección de Planificación y Acreditación.
- d) El jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
- e) El jefe del Departamento de Desarrollo de Infraestructura de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas.
- f) El secretario general de la Universidad.
- g) Un representante estudiantil nombrado por el Consejo Directivo.
- h) Otros miembros que el Consejo Directivo designe a propuesta del rector.

El secretario general actúa como secretario de la comisión y tiene a su cargo las actas de las sesiones y el archivo correspondiente.

El auditor interno asiste a las sesiones de la comisión en calidad de observador.

Art. 15° La Comisión de Actividades está conformada por:

- a) El rector, quien la preside.
- b) El vicerrector.
- c) El director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas.
- d) El director de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional.
- e) El director de la Dirección Universitaria de Personal.

- f) El jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
- g) Otros miembros que el Consejo Directivo designe a propuesta del rector.

El director de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional actúa como secretario de la comisión.

La modificación aprobada entra en vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

39. La Comisión Permanente de Docencia está conformada por:

- a) El rector, quien la preside.
- b) El vicerrector.
- c) El director de la Dirección Universitaria de Personal.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

40. La Comisión Permanente de Investigación está conformada por:

- a) El rector, quien la preside.
- b) El vicerrector.
- c) El director del Instituto de Investigación Científica.
- d) El director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas.
- e) El director de la Dirección Universitaria de Personal.
- f) El jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

41. La Comisión Permanente de Licenciamiento y Acreditación está conformada por:

- a) El vicerrector, quien la preside.
- b) El director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro.
- c) El director de la Dirección de Planificación y Acreditación.
- d) El jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
- e) Otros miembros que el Consejo Directivo designe a propuesta del rector.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

42. La Comisión Permanente de Cambio Curricular está conformada por:

- a) El vicerrector, quien la preside.
- b) El director del Programa de Estudios Generales.
- c) El director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro.
- d) El jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
- e) El jefe de la Oficina de Innovación y Calidad Educativa.

- f) El secretario general.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

43. La Comisión Permanente de Reglamentos está conformada por:

- a) El vicerrector, quien la preside.
- b) El jefe de la Oficina de Asesoría Legal.
- c) El secretario general.
- d) Otros miembros que el Consejo Directivo designe a propuesta del rector.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

44. El Comité de Admisión de la Universidad de Lima está conformado por:

- a) El rector, quien lo preside.
- b) El vicerrector.
- c) El director del Programa de Estudios Generales.
- d) El director de la Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro.
- e) El jefe de la Oficina de Admisión, quien actúa como secretario.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

45. El Comité de Sostenibilidad de la Universidad de Lima está conformado por:

- a) El vicerrector, quien lo preside.
- b) El decano de la Facultad de Ingeniería.
- c) El director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas.
- d) El director de la Dirección Universitaria de Personal.
- e) El director de la Dirección de Bienestar.
- f) El director de la Dirección de Planificación y Acreditación.
- g) El director del Centro de Sostenibilidad.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

46. El Comité de Ciberseguridad de la Universidad de Lima está conformado por:

- a) El rector, quien lo preside.
- b) El vicerrector.
- c) El decano de la Facultad de Ingeniería.
- d) El director de la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas.
- e) El director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas.
- f) El director de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional.

g) El jefe de la Oficina de Asesoría Legal.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

47. El Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad de Lima está conformado por docentes de la Facultad de Ingeniería y por personal administrativo.

El Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad de Lima está integrado por los siguientes miembros:

1. Profesor Juan Carlos Yacono Llanos, quien lo preside.
2. Guillermo Jesús Campos Hernández, quien actúa como secretario.
3. Sandra Rosa Santa Cruz Pereda.
4. Máximo Eduardo Ávila Hidalgo.
5. Mechelle Angie Prado Pérez.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

48. FORMALIZAR la designación de la magíster Mariella del Carmen Del Barco Herrera como miembro de la Comisión Permanente de Licenciamiento y Acreditación, a partir del 1 de agosto de 2024.
49. FORMALIZAR la designación del magíster José Fernando Iriarte Montañez como miembro de la Comisión Permanente de Reglamentos, a partir del 1 de agosto de 2024.
50. FORMALIZAR la designación del doctor Pedro Luis Tirso Grados Smith como miembro de la Comisión de Presupuesto de la Universidad de Lima, a partir del 1 de agosto de 2024.
51. FORMALIZAR la designación del doctor Enrique Alfredo Bonilla Di Tolla como miembro de la Comisión de Obras de la Universidad de Lima, a partir del 1 de agosto de 2024.
52. FORMALIZAR la designación del doctor Alexandre Almeida Del Savio como miembro de la Comisión de Obras de la Universidad de Lima, a partir del 1 de agosto de 2024.
53. APROBAR, a partir del período académico 2024-2, la siguiente escala de remuneraciones de la Escuela de Posgrado:

ESCALA DE REMUNERACIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍAS ACADÉMICAS

HORAS	VALOR HORA SEGÚN CATEGORÍA		
	PRINCIPAL	ASOCIADO	AUXILIAR
LECTIVAS	159.49	127.59	103.67

NO LECTIVAS	125.08	100.06	81.30
--------------------	--------	--------	-------

MAESTRÍAS PROFESIONALES

HORAS	VALOR HORA
	TARIFA ÚNICA
LECTIVAS	180.00
NO LECTIVAS	90.00

DOCTORADOS

HORAS	VALOR HORA
	TARIFA ÚNICA
LECTIVAS	200.00
NO LECTIVAS	120.00

54. **RATIFICAR** la actualización del plan curricular de la carrera de Derecho, aprobada por la Facultad de Derecho.

El nuevo plan curricular de la carrera de Derecho entra en vigencia a partir del período académico 2025-1.

COMUNICAR el presente acuerdo a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu, para los fines de ley.

55. **MODIFICAR** el inciso b) del artículo 5° del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Lima, cuyo texto será el siguiente:

Art. 5 ° Para optar el grado académico de bachiller se requiere:

- b) Acreditar la realización de prácticas (preprofesionales o profesionales) o experiencia laboral. Cada carrera establece la duración requerida, que en ningún caso será menor de seis meses acumulables.

La modificación aprobada entra en vigencia a partir del 24 de julio de 2024.

56. **CREAR** el Centro de Empleabilidad y Vinculación Profesional, dependiente del Rectorado.

DISPONER que la Red de Graduados, a la fecha dependiente de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional, pase a formar parte del Centro de Empleabilidad y Vinculación Profesional.

DISPONER que el Centro de Empleabilidad, a la fecha dependiente de la Dirección de Bienestar, pase a formar parte del Centro de Empleabilidad y Vinculación Profesional.

Lo dispuesto en el presente acuerdo tiene vigencia a partir del 1 de agosto de 2024.

57. ENCARGAR al abogado LUIS FELIPE COBEÑA NAVARRETE, las funciones que corresponden al cargo de secretario general de la Universidad de Lima durante el período comprendido entre el 1 y el 7 de agosto del año en curso.

COMUNICAR el presente acuerdo a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu, para los fines pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar a las 11.15 horas se levantó la sesión, luego de lo cual se redactará el acta correspondiente, la que con su suscripción se entenderá aprobada.